



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR. 2004

RES. H. N° 464-04

EXPIE. N° 4.173/04. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Elda Mariana Campos, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Teoría Literaria IP", a cargo de la Prof. Martina Guzmán Pinedo; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. ELDA MARIANA CAMPOS, DNI N° 17.308.810, a la cátedra de "Teoría Literaria IP", a cargo de la Prof. Martina Guzmán Pinedo, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 31 de marzo de 2004 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Letras, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia. -

090-04

  
MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADJ. ACADÉMICA  
Esc. de Letras - UNSa.



  
Dra. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.